

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 47

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-1853** *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de nueve viviendas en Tanos, 705. Expediente 2018/9424R.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de febrero de 2019, acordó conceder licencia de primera ocupación de construcción de nueve viviendas en Tanos, nº 705.

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 19 de febrero de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2019/1853](#)